

34829

P - 10.522

2851/12 U.H. o/23112

34829

28 FEB. 1950



28 FEB

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD
por VEINTE años, en España, a favor de
Don Georges SNYCKERS y de Don Philippe
SNYCKERS, de nacionalidad belga, domi-
ciliados en 5, rue de l'Escadron, en
Bruselas, Bélgica.

s o b r e

" APARATO CINEMATOGRAFICO "



La presente invención tiene por objeto un aparato cinematográfico simplificado, que se realiza especialmente en forma de juguete barato, en el que se utilizan películas con perforaciones.

5 La simplicidad de este aparato es debida principalmente a que no tiene ninguno de los mecanismos complicados que se emplean corrientemente para el arrastre intermitente y la inmovilización de la película ante el objetivo. Tan solo se utiliza, a este efecto, un ganchillo de retención en el que se enganchan al pasar, las perforaciones de la película y un tensor elástico intercalado entre este ganchillo y el enrollador, para arrastrar la película por sacudidas, delante del objetivo, cada vez que una perforación se engancha en el ganchillo.

10 15 Con objeto de que la película no se estropee, debido a tracciones violentas, se saca partido de la propia elasticidad de la película, análoga a la elasticidad de un resorte ligero de hoja, para situarla, a cada inmovilización, en la posición exacta que debe ocupar enfrente del objetivo y mantenerla allí mientras dura la inmovilización, sin recurrir al empleo de una fijación a presión en el corredor del aparato. A este efecto, a la salida del corredor, se obliga a la película a formar un bucle, en el que la elasticidad tiende, al final de la carrera del tensor, a que la perforación se mantenga solidamente en el ganchillo en donde momentaneamente se encuentra introducida, amortiguando al propio tiempo el choque debido al paro brusco de la película y a mantener dicha película aplicada sin moverse, contra la pared del corredor. Esta disposición permite utilizar un corredor de circulación libre

20 25 30



35 en el que la película no se encuentra sometida a ningún frenado, y, un tensor elástico de tracción muy reducida, que no ejerce contra la película ninguna acción perjudicial y cuya llamada es suficiente, debido a la
40 ausencia de la acción de freno, para que la película pase por delante del objetivo a la velocidad deseada de sustitución de imagen. Además, para evitar que la inercie del desenrollador no moleste este rápido movimiento intermitente de la película, dicho desenrollador está
45 ventajosamente montado de manera tan libre que la película se desenrolla por si misma en bucles flojos que no ofrecen ninguna resistencia a la llamada del tensor, o bien el desenrollador se encuentra arrastrado positivamente por una transmisión apropiada. El ganchillo puede
50 ser fijo y abiselado de un lado, para que las perforaciones de la película tan solo puedan engancharse durante el movimiento de avance de esta última y no en el sentido de vaciado. Con respecto al tensor, su carrera se encuentra, de preferencia, limitada positivamente con objeto de que su tracción no moleste la formación del bucle de la
55 película al salir del corredor, pero esto no es indispensable, si dicha tracción es lo suficientemente débil.

El dibujo que se acompaña, representa a título de ejemplo, un aparato cinematográfico juguete, según el invento.
55

La figura 1, es una vista en corte longitudinal del aparato, en la que se ha representado la película enganchada en el ganchillo de retención.

La figura 2, es una vista parcial, análoga a la de la figura 1, en la que puede verse la película libre
60



1052

34829

del ganchillo.

La figura 3, es una vista en elevación de frente, sin la película.

65 En esta forma de ejecución del invento, el aparato comprende dos montantes 1, 2, montados paralelamente encima de un zócalo 3 y separados de una distancia excediendo ligeramente del ancho de la película 4, que se encuentra entre los mismos. Un puente inclinado 5, une los
70 se encuentra un objetivo graduable 7 con anteojera 8 y forma con dos rodillos transversales 9, 10, montados debajo del mismo entre los montantes, el corredor de circulación de la película. En este corredor y formando saliente se encuentra un ganchillo de retención fijo 11, dispuesto
75 to en la cara interior del puente 5, mas allá del rodillo superior 10 y en la alineación de las perforaciones 12, de la película 14. Dos ranuras verticales 13, que se encuentran en los montantes, sirven de guía a un rodillo móvil 14, constantemente empujado hacia arriba por un par
80 de pequeños resortes 15, que constituye el tensor elástico sobre el que pasa la película procedente del corredor para dirigirse, después de haberse apoyado contra un rodillo de cambio de dirección 16, al enrollador 17. Este último, al igual que el desenrollador 18 dispuesto
85 en la parte alta del corredor, está reducido en un eje que dá vueltas muy libremente en los montantes 1, 2, provisto de una pinza 19 o 20, en la que se ata la extremidad de la película y comporta una manivela 21 o 22. Los montantes 1, 2, se encuentran ampliamente sesgados
90 al mismo nivel que una superficie reverberante 24, pre

34829



vista en el zócalo 3 y destinada a reflejar la luz ambiente, hacia el objetivo 7, através de la película 4.

95 Inmovilizados, como se indica en la figura 1, los enrolladores de película 4a y 4b, el enrollador y el desenrollador están completamente flojos y la película que tiende a encogerse entre el rodillo 10 y el tensor 14, forma un bucle 4c cuya elasticidad obliga a la perforación 12a de la película, que se encuentra enfrente del ganchillo 11 en el momento considerado, a penetrar fuertemente en el ganchillo. La imagen 4d se encuentra de esta manera encuadrada en la ventana 6 y visible por el objetivo 7 gracias a la luz reflejada por la superficie 24, manteniéndose en este momento la película aplicada y sin moverse contra la pared 5 del corredor por su propia elasticidad.

100

105

Cuando la manivela 21 del enrollador dá vueltas, la película retenida por el ganchillo se tiende y el tensor 14 baja verticalmente en sus guías 13 mientras que el enrollamiento 4a absorbe el bucle 4c. Debido a ello, la perforación 12a deja de establecer contacto con el ganchillo 11 y se desprende (figura 2), lo que permite al tensor 14 a subir nuevamente bajo la acción de los resortes 15, tirando bruscamente a través del corredor, la película libre del enrollamiento flojo 4b para formar nuevamente el bucle 4c y el efecto del resorte hace que la perforación siguiente 12b se introduzca en el ganchillo 11 y amortigua al propio tiempo el choque que se produce.

110

115

No existiendo ninguna resistencia que se oponga a la circulación de la película a través del corredor, la debilitación de los resortes 15 es suficiente para asegu-

120



125 rar una gran velocidad de substitución de imagen, ha-
 ciendo innecesaria la presencia de un obturador duran-
 te la substitución. El enrollado correspondiente 4b,
 aflojado previamente gracias a la libertad de rotación
 del desenrollador 18, se efectúa regularmente sin frenar
 el avance de la película, la manivela 22 haciendo función
 de regulador al dar vueltas con el desenrollador.

130 Para vaciar nuevamente la película después
 de su total desenrollado, basta tan solo con hacer dar vuel-
 tas a la manivela en sentido contrario. En efecto, el ganchi-
 llo 11, presenta una cara abiselada contra la que las perfo-
 raciones de la película deslizan cuando se mueve en el
 sentido de vaciado, sin engancharse en el ganchillo.

135 Queda bien entendido que la presente invención no se
 limita a la forma de ejecución descrita y representada
 a título de ejemplo en el dibujo que se acompaña y se
 aplica igualmente bien, tanto para los aparatos cinemato-
 gráficos de toma de vistas como para los de proyección.
 140 La invención cubre igualmente la utilización de la elas-
 ticidad del bucle de la película 4a únicamente para amor-
 tignar el choque que resulta del paro de la película por
 el ganchillo de retención, en el caso en que un dispositi-
 vo se ha previsto para introducir la película en este gan-
 chillo y mantener la película en el corredor.

145

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se pre-
 sentan para que sean objeto de este registro de Modelo de
 Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

150 1ª.- Aparato cinematográfico, caracterizado por el
 hecho de que está provisto para el arastre e inmovili-



155 zación de la película, de un dispositivo a tensor elástico y ganchillo de retención combinado con un corredor de circulación libre, en cuya salida la película se encuentra dispuesta de manera tal que forma un bucle que por su propia elasticidad tiende, al final de la carrera del tensor, ya sea a que se sujete fuertemente en el ganchillo la perforación de la película momentaneamente enganchada en este, amortiguando al propio tiempo el choque que se produce, y a mantener la película aplicada sin fluctuar contra la pared del corredor, en la posición exacta que debe ocupar con respecto al objetivo, ya sea unicamente a amortiguar el choque que se produce al pararse la película.

160 2º.- Aparato cinematográfico, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la carrera de tracción del tensor elastico está limitada positivamente con objeto de permitir la formación del bucle de la película a la salida del corredor, al final de la carrera del tensor.

170 3º.- Aparato cinematográfico, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el tensor está constituido por un rodillo movil situado entre guias y solicitado por resortes u otros medios elásticos.

175 4º.- Aparato cinematográfico, según una o mas de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que el desenrollador de la película que alimenta el corredor está montado tan libremente que la película se desenrolla por anticipado formando bucles sueltos.

180 5º.- Aparato cinematográfico, según la o las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que el desenrollador de la película está arrastrado positi-

34829 28 FEB



vamente mediante una transmisión apropiada.

185 6º.- Aparato cinematográfico, según una o más de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de que el gancho de retención se encuentra fijo y abiselado en el sentido del vaciado de la película en el desenrollador.

190 7º.- Aparato cinematográfico, según la o las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por el hecho de que comprende dos montantes paralelos unidos por un puente en donde se encuentra el objetivo así como el gancho de retención, estos montantes aguantan mediante ranuras de guiado un rodillo tensor y, de manera apropiada, rodillos de cambio de dirección y el enrollador así como el desenrollador de película.

195 8º.- Aparato cinematográfico, según las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por el hecho de que el enrollador y desenrollador de la película se reducen a dos ejes que dan vueltas entre los montantes, provistos de un dispositivo para atar las extremidades de la película y de un órgano de accionamiento.

200 9º.- Aparato cinematográfico, según la reivindicación 7, caracterizado por el hecho de que los montantes se encuentran sesgados a continuación de una superficie reverberante prevista entre ellos para reflejar la luz ambiente hacia el objetivo, a través la película que se encuentra en el corredor.

205 10º.- Aparato cinematográfico.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en el dibujo que se acompaña y con los

34829

28 FEB



210 fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas y la presente, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

28 FEB. 1953

P. A.

Alberto de Elzabura

Por Poder

DG/.



Fig.1.

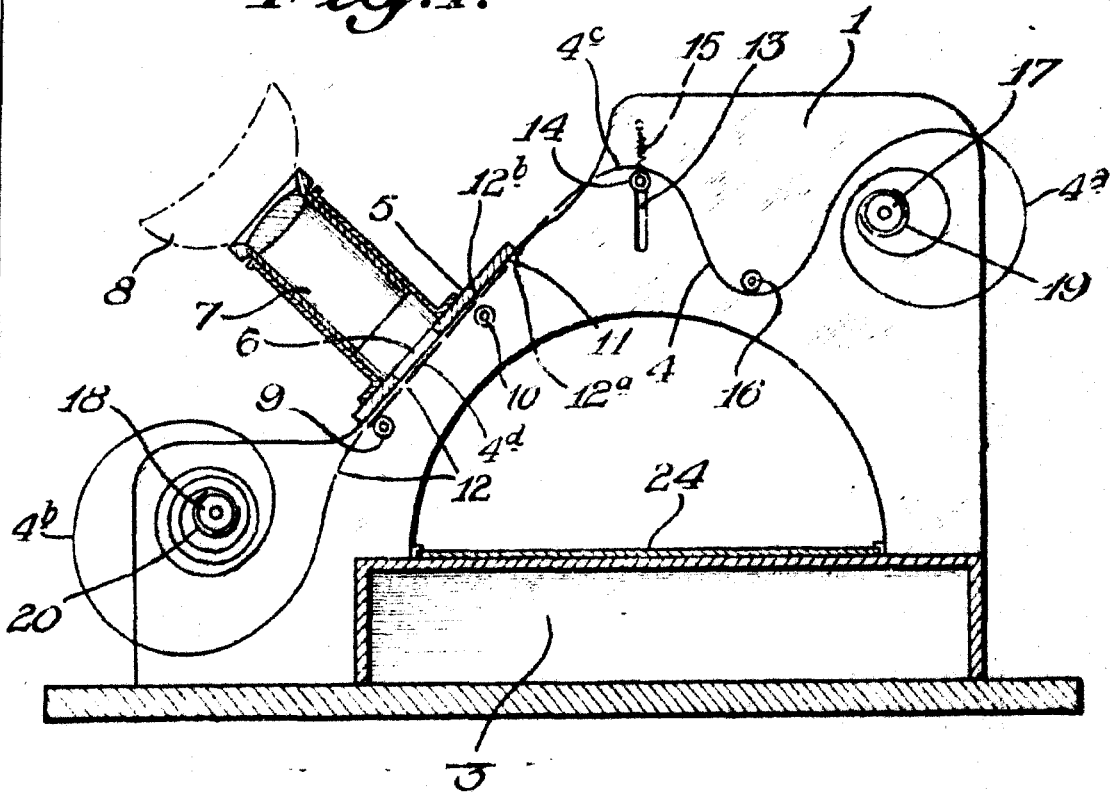


Fig.2.

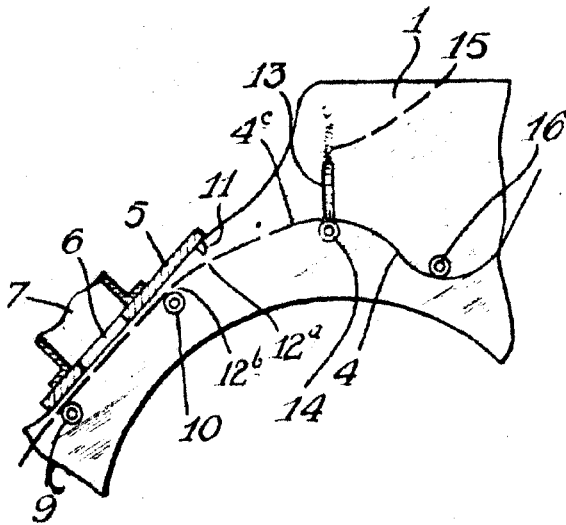
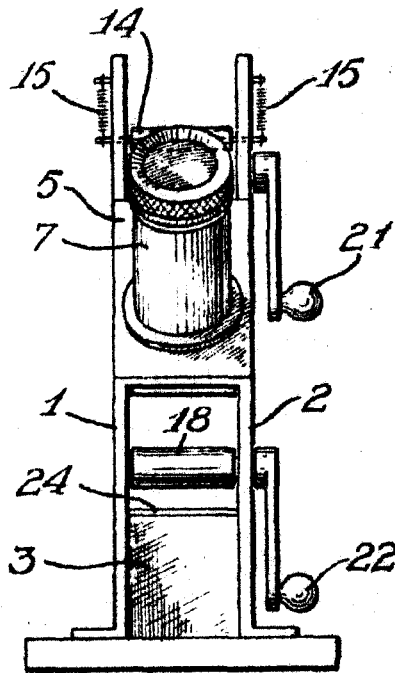


Fig.3.



208 115

Alonso de Harburu
Por Poder
Enrle